JUNTA MUNICIPAL

Ciudad de Villa Hayes

Capital, XV Departamento de Presidente Hayes

Avda. Mcal. López e/ De la Victoria y 3 de Febrero – Tel. (595-26) 262545

mvhayes@pla.net.py – infomvhayes@webmail.com.py - munivhayes@hotmail.com

RESOLUCIÓN J. M. N° 083/2.012.-

POR LA CUAL SE APRUEBA *EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA EL LLAMADO A "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 002/2.012, CARGA DE RIPIOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL AÑO 2012".-*

...27 de Marzo de 2.012

VISTO : La nota presentada por la Intendencia Municipal, con Mesa de entrada N° 034 de fecha 02 de Marzo de 2.012, en donde solicita la Aprobación ***del Pliego de Bases y Condiciones y la autorización para el llamado a "Licitación por Concurso de Ofertas N° 002/2.012, Carga de Ripios Correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2012***", y;

CONSIDERANDO : **Que**, la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal", en su Art. 36 inciso b) establece que: *"La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: Autorizar por resolución los llamados a Licitación Pública a licitación por Concurso de Ofertas y aprobar los correspondientes Pliegos de Bases y Condiciones".-*

Que, el art. 212 de la misma Ley establece: que *"La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas".-*

Que, las Comisiones de "Legislación, Hacienda y U.O.C, se han expedido favorablemente a lo solicitado por ajustarse a derecho, según dictámenes C.L. N° 001/12, C.H.P. N° 006/12 y C.U.O.C. N° 001/12.-

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, REUNIDA EN CONSEJO Y CON LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES.

R E S U E L V E:

ART. 1° **APROBAR,** *el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza al Intendente Municipal para el llamado a "Licitación por Concurso de Ofertas N° 002/2.012, Carga de Ripios Correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2012".-*

ART. 2° **Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-**

DADA EN LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

LIC. VICTOR HUGO RECALDE S.
Secretario General J.M.

SR. RUBEN ANTONIO ROUSSILLON BLAIRES
Presidente Junta Municipal

TENGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNIQUESE Y CUMPLIDO, ARCHIVESE.

LIC. LUIS RAFAEL DE LOS RIOS VELAZQUEZ
Secretario Municipal

SR. RICARDO NUÑEZ GIMENEZ
Intendente Municipal